



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATVO**

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN LXI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LXIV-344

ARTÍCULO ÚNICO. Se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, formula atento exhorto a las distintas autoridades competentes en la materia de Protección Civil y Forestales, de los tres órdenes de gobierno, para que de inmediato se proceda a tomar todas las medidas operativas y técnicas necesarias para el control total del o los incendios que afectan en estos momentos las serranías de los municipios de Bustamante y Miquihuana, Tamaulipas, en el mismo sentido el exhorto hacia las autoridades de los tres órdenes de gobierno, competentes en materia de bienestar social, para que se implementen programas de ayuda a la población civil de dichos municipios, por tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 12 de agosto del año 2021
DIPUTADA PRESIDENTA**

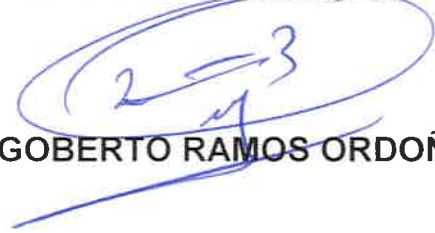

JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ

DIPUTADO SECRETARIO



FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS

DIPUTADO SECRETARIO



RIGOBERTO RAMOS ORDOÑEZ

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A LAS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, FORMULA ATENTO EXHORTO A LAS DISTINTAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LA MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y FORESTALES, DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, PARA QUE DE INMEDIATO SE PROCEDA A TOMAR TODAS LAS MEDIDAS OPERATIVAS Y TÉCNICAS NECESARIAS PARA EL CONTROL TOTAL DEL O LOS INCENDIOS QUE AFECTAN EN ESTOS MOMENTOS LAS SERRANÍAS DE LOS MUNICIPIOS DE BUSTAMANTE Y MIQUIHUANA, TAMAULIPAS, EN EL MISMO SENTIDO EL EXHORTO HACIA LAS AUTORIDADES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, COMPETENTES EN MATERIA DE BIENESTAR SOCIAL, PARA QUE SE IMPLEMENTEN PROGRAMAS DE AYUDA A LA POBLACIÓN CIVIL DE DICHOS MUNICIPIOS, POR TANTO SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.